



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

08 MAR. 2022 12:41:38

Entrada **198863**

Pregunta escrita

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Juan Antonio LÓPEZ DE
URALDE GARMENDIA
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

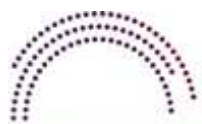
El Grupo Parlamentario Confederal **Unidas Podemos - En Comú Podem - Galicia en Común**, a iniciativa de su diputado **Juan López de Uralde** y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, **relativa a la adjudicación de fondos europeos para la ampliación de estaciones de esquí en el Pirineo Aragonés sin la necesaria evaluación de impacto ambiental.**

Según una respuesta enviada por Gobierno al diputado que suscribe, enviada con fecha 2 de marzo y número de registro 198056, en respuesta a una pregunta dirigida el pasado 24 de enero sobre la posible adjudicación de fondos Next Generation a proyectos de ampliaciones de estaciones de esquí en el Pirineo Aragonés:

“Consultados los datos obrantes en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se informa de que no existe ningún procedimiento de evaluación ambiental en tramitación respecto a proyectos de ampliaciones de estaciones de esquí en el Pirineo Aragonés”.

Por ello, se pregunta,

- ¿Por qué se están adjudicando fondos Next Generation a proyectos de ampliaciones de esquí en el Pirineo Aragonés sin contar con un requisito imprescindible como son los procedimientos de evaluación ambiental?



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

Madrid, Congreso de los Diputados a 7 de marzo de 2022

Juan López de Uralde
Diputado